

Nº DE ORDEN: DU 078-2014

DISTRIBUIDO: 19/08/2014

Expte. Nº 319/2013

VENCIMIENTO: 29/08/2014

DESPACHO DE COMISION

---En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 05 días del mes de Agosto del año 2014, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACIÓN** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-**, con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCIÓN Origen (Cámara de Diputados)** contenido en el Expte.: **Nº 319/13**, de autoría de la DIPUTADO GUILLERMO ANDRADA, caratulado: "SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL PARA QUE, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, INSTRUYA Y SUPERVISE EN TODOS LOS ORGANISMOS A SU CARGO EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY Nº 5218".-----
---Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de **RESOLUCIÓN**.

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

ARTÍCULO 1.- Solicitase al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, instruya y supervise en todos los organismos a su cargo el efectivo cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley Nº 5218, sobre enseñanza de la educación vial en todos los establecimientos educativos de la Provincia, y su normativa complementaria.

ARTÍCULO 2.- De forma.

SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la Diputada Gabriela Velazco.

FIRMANTES: DIP. RAUL GINE, DIP. GABRIELA VELASCO, DIP. MARIA T. COLOMBO, DIP. OSCAR PFEIFFER, DIP. VICTOR LUNA, DIP. JORGE GUSTAVO SOSA, DIP. MARIA L. ARRIETA.

hj
es
fl